

## **CERTIFICADO**

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 862, de fecha 16 de Diciembre del 2025, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

### **Acuerdo N° 15661**

Considerando,

- La ley 19.300 sobre bases generales del medio ambiente, en el marco del pronunciamiento del Gobierno Regional respecto de la Compatibilidad Territorial y relación del proyecto con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional.
- A través de Ord. N°4617 del 05 de diciembre del presente año, del gobernador regional al CORE, a través del cual solicita pronunciamiento del Consejo Regional sobre informe técnico elaborado por la DIPLADE, sobre la ADENDA el estudio de impacto ambiental del proyecto “extensión de vida útil de minera Los Pelambres”.

Se acuerda aprobar el referido informe que expone lo siguiente:

**A.- Análisis de compatibilidad Territorial:** La naturaleza indicativa del **Plan Regional de Desarrollo Urbano PRDU** no impide la operación de este proyecto, pero sí establece un marco territorial donde el uso minero resulta **cuestionable o no compatible en las zonas mencionadas en el PRDU**. Sin embargo, es importante considerar que el PRDU es un instrumento vigente pero desactualizado y no refleja adecuadamente la realidad territorial de la Provincia de Choapa, por otra parte, se acoge la respuesta en la adenda a la observación de la proyección con el PRI Choapa, instrumento en elaboración como complemento al análisis. Por otra parte, las áreas analizadas se emplazan en o con proximidad a la Minera Los Pelambres ya se encuentra operando, cuenta con diversas aprobaciones y permisos ambientales y sectoriales para realizar sus actividades.

- **PRDU vigente (2006):** No compatible.

- **Proyección con PRI Choapa (Adenda):** Tendencia a la compatibilidad, en la medida que reconoce explícitamente los usos productivos mineros, dinamismo productivo y su infraestructura asociada.

**B.- Coherencia Estratégica:** Estrategia Regional de Desarrollo 2030, vigente desde 2024.

Considerando el exhaustivo análisis realizado del proyecto “Extensión de Vida Útil de Minera Los Pelambres”, con la Estrategia Regional de Desarrollo al 2030 en los antecedentes entregados en el capítulo 13 del EIA, considerando el conjunto de acciones que van en conformidad a la normativa, y también aquellas que están dentro de los compromisos voluntarios y reconociendo que, dichas obras y modificaciones al proyecto, se efectuarán en áreas industriales donde la minera actualmente lleva a cabo sus operaciones, y siempre que cumpla con todo el proceso ambiental en curso, el proyecto resultaría **Coherente con la Estrategia Regional de Desarrollo al 2030 de la Región de Coquimbo**.

No obstante, el informe de comentarios de los consejeros y consejeras regionales formar parte integrante del presente acuerdo.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 15 voto(s) a favor del Presidente del Consejo Regional Sr. Cristóbal Juliá de la Vega, y del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Ángel González Aguilera, Belén Auger Julien, Bernardo Chávez Araya, Carlos Ramos García, Denis Cortés Vargas, Francisco Corral Macías, Juan Hisi Espinoza, Juan Manuel Barraza Astorga, . Lombardo Toledo Escorza, María Cristina Concha Wagenknecht, Max Aguirre Rojas, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Alejandra Cortés Segovia, Ximena Del Pilar Ampuero García, 1 voto(s) de rechazo: Sr(s) Valeria Chacana Alarcón, 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan. La consejera regional Sra. Paola Cortés Vega justifica inasistencia por razones de salud.



**VALERIA CERDA DUHALDE**  
**SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE**  
**DEL CONSEJO REGIONAL**

[www.gorecoquimbo.gob.cl](http://www.gorecoquimbo.gob.cl) - [www.corecoquimbo.cl](http://www.corecoquimbo.cl)